



DECRETO N° 838

CHIGUAYANTE, 02 MAYO 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°86/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 19 de Marzo del 2013; Orden de pedido Interno N°3150 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de Marzo del 2013; Decreto Alcaldicio N°574 de fecha 22 de Marzo del 2013, que autoriza adquisición a través de llamado a propuesta pública; Licitación N°2771-39-LE13 denominada "Convenio de Suministro de Combustible, Gasolina-Petróleo"; Cuadro de oferta recibida; Acta propuesta Adjudicación de la comisión de fecha 15 de Abril del 2013; Oferta evaluada del proveedor: COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Rut. 99.520.000-7 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública Licitación 2771-39-LE13 denominada "Convenio de Suministro de Combustible, Gasolina-Petróleo" del proveedor: COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. Rut. 99.520.000-7, por un monto disponible anual de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), impuesto incluido, pagaderos mensualmente por montos aproximados de: \$1.000.000.- (un millón de pesos) de petróleo diésel y de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos) de gasolina 95 y 97 octanos.
- 2.- Destínese el Convenio de suministro de combustible, gasolina-petróleo a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.03 "Combustibles y lubricantes" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 02 MAYO 2013... HORA 13:55
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... [Signature]